

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento
DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA
HERRAMIENTAS PARA LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y

Denominación: LITERATURA COMPARADA

Código: 103657

Plan de Estudios: GRADO DE CINE Y CULTURA

Curso: Tercero

Carácter: Obligatoria

Duración: Segundo cuatrimestre

Créditos ECTS: 6

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: CELIA FERNÁNDEZ PRIETO

Área: Teoría de la literatura y Literatura Comparada

Departamento: Ciencias del lenguaje

E-mail: fe1feprm@uco.es

Teléfono: 957218383

Ubicación del despacho: Facultad de Filosofía y Letras

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se han reducido los contenidos teóricos del último tema y se ha suprimido la lectura obligatoria

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación de contenidos y de metodología a la modalidad a distancia se han publicado en el aula virtual de la UCO.

Las clases teóricas y prácticas se mantienen a través de videoconferencias síncronas utilizando CISCO WEBEX y ZOOM.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Lección magistral por videoconferencia.
Grupo Mediano	Análisis de las películas por videoconferencia y en el foro.
Grupo Pequeño	
Tutorías	Correo electrónico y Foro de Moodle.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Exámenes	TAREA	50%
Comentario/ensayo sobre películas	TAREA	30%
Participación en debates y actividades	Videoconferencia y tarea	20%
Total (100%)		100 %

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

2 EXÁMENES PARCIALES: Pruebas de respuesta larga que los estudiantes deben elaborar y que deben subir a la plataforma Moodle dentro de un plazo fijado.

Primer examen: Temas 1-3 con las lecturas obligatorias correspondientes. (25% en la nota final)

Segundo examen: Tema 4 con las lecturas obligatorias correspondientes. (25% en la nota final)

Los estudiantes que no se hayan presentado a estas pruebas o no las hayan superado, podrán recuperarlas en el examen final que incluye todos los contenidos teóricos y prácticos. Este examen tendrá una calificación del 50% en la nota final.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

- Realización de un ensayo/comentario sobre algunos aspectos de los contenidos del programa. Se sugieren diversos temas entre los que los alumnos pueden elegir. Deben enviarlo por correo o subirlo a la plataforma Moodle antes de la convocatoria oficial de junio. 30% en la calificación final.

Participación en las clase presenciales (hasta marzo) y en las videoconferencias, actividades entregadas y asistencia. 20% de la nota final.

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado). Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones. Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

INFORMACIÓN ADICIONAL

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

SE HA COLGADO EN LA PLATAFORMA MOODLE UNA SELECCIÓN DE ARTÍCULOS EN LÍNEA PARA FACILITAR LA PREPARACIÓN DE LOS TEMAS.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.